



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del nueve de junio de dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-15-2021**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos indicados en la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-4-2021**.

PRIMERO. Se tiene atendida la solicitud de información en los términos precisados en el considerando II.1. de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información que se indica en el considerando II.2. de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos del considerando II.3. de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-5-2021**.

ÚNICO. Se clasifica como temporalmente reservada la información materia de la solicitud, en los términos expuestos en la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Expediente varios **CT-VT/A-15-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-10-2021-II** derivado del diverso CT-VT/A-9-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Comunicación Social.

SEGUNDO. Se tiene atendida la solicitud de información en los términos indicados en la resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2021-II** derivado del diverso CT-CI/A-3-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en los términos expuestos en la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2021** derivado del diverso CT-VT/A-11-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Seguridad hecho en la resolución CT-VT/A-11-2021.



SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información en los términos indicados en esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-13-2021** derivado del diverso CT-VT/A-12-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de información, conforme a lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos.

TERCERO. Se revoca la clasificación de los datos que se indican en la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos que atienda las determinaciones de esta resolución.

QUINTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que realice las acciones indicadas en la presente determinación.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-14-2021** derivado del diverso CT-CI/A-4-2016.

ÚNICO. Se autoriza la ampliación de reserva de los documentos materia de análisis de la presente resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-6-2021-II** derivado del diverso CT-VT/J-2-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos en el expediente CT-VT/J-2-2021.

SEGUNDO. Se confirma la reserva temporal de la información en los términos de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-7-2021** derivado del diverso CT-CI/J-10-2021.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información, en los términos indicados en esta resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal, en términos de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-1-2021** derivado del diverso CT-CUM/A-3-2021.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de confidencial de los datos contenidos en los documentos materia de la solicitud, de conformidad con lo expuesto en el recurso de revisión que se cumplimenta, acorde con lo señalado en el apartado I del considerando segundo, de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos en los términos precisados en el considerando segundo, apartado II, de la presente determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se atiende lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia informar lo conducente al Instituto Nacional de Transparencia y a la persona solicitante, así como realizar las acciones necesarias para atender este asunto.

Ciudad de México, a nueve de junio de dos mil veintiuno.

**LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

mAllufH5SV+qydsMK/BpVy4XA3N0ZdWcOm05KIG5o=